



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA POR LA QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Con la publicación del Real Decreto 656/2024, de 2 julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de julio, asigna en su Anexo I, Entes Públicos, personal laboral, un total de 464 plazas de cupo general a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Según lo establecido en el artículo 49.3 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, corresponde a Puertos del Estado la coordinación de la política de contratación tanto temporal como fija en el conjunto del sistema portuario y la distribución de la oferta anual de empleo

En cumplimiento de este precepto legal, en fecha 10 de septiembre de 2024 se recibió carta de la Presidencia del Organismo Público Puertos del Estado adjudicando 28 plazas de Oferta de Empleo Público 2024 a esta Autoridad Portuaria.

Por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, esta Presidencia

RESUELVE

Dar por convocadas el total de plazas recibidas en asignación de Oferta de Empleo Público 2024.

Según establece el artículo 3.4 del Real Decreto 656/2024, de 2 de julio "4. De acuerdo con el artículo 108.2 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, las convocatorias deberán publicarse en el mismo año natural de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la oferta de empleo público, en la que se incluyan las citadas plazas. Las convocatorias deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos años desde su publicación, y las respectivas fases de oposición en un año, salvo causa motivada que deberá justificarse ante el departamento ministerial con competencias en materia de función pública.

En el caso de que se convocarán de forma acumulada plazas correspondientes a distintas ofertas de empleo público, resultarán de aplicación las medidas de planificación y agilización de las convocatorias previstas en el presente real decreto.

Además, las convocatorias deberán prever que los órganos de selección hagan público un cronograma orientativo con las fechas de realización de las distintas pruebas de los procesos selectivos.

En todo caso, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, el plazo máximo a transcurrir será de cuarenta y cinco días naturales, conforme al artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el siguiente cuadro se refleja la asignación de las plazas recientemente autorizadas en la Oferta Pública de Empleo de 2024:



OEP	N.º PLAZAS PENDIENTES	PUESTOS CONVOCADOS
2024	22	<ul style="list-style-type: none"> • 1 analista de inversiones • 1 responsable de Operaciones de Finanzas Corporativas • 1 coordinador/a adm. de Servicios Médicos y promoción de la salud • 1 responsable de Sistemas de Gestión de Seguridad y Operativa Ferroviaria • 1 informador/a-tramitador/a CST • 1 jefe/a de equipo de mantenimiento • 2 ITOP/ingeniero civil • 2 técnico/a de Tasas y Tarifas • 1 responsable técnico/a de Operaciones y Mercancías y de Asistencia al PIF • 1 responsable de Plano del Puerto • 1 jefe/a de Comunicación Interna y Formación. Fuera de convenio. • 1 informador/a-tramitador/a SAU • 1 responsable de Contratación/oficina de Gestión • 1 responsable de Gestión Tributaria • 1 responsable de producción de proyectos de Infraestructuras • 1 CISO • 1 responsable de Patrimonio Cultural • 3 responsable de circulación ferroviaria • 1 técnico/a de facturación • 1 responsable de integración de sistemas de información medioambiental

Código seguro de Verificación : GEN-96e3-6ed5-53e8-85f6-b7dc-4a93-6be0-abab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



		<ul style="list-style-type: none">• 1 responsable de tramitación y seguimiento ambiental de actuaciones al puerto• 1 técnico/a administrativo/va de Conservación• 1 técnico/a de gestión de cobros• 1 responsable técnico/a de política retributiva
--	--	--

Las bases de la convocatoria para cada concreta cobertura se publicarán según el procedimiento aprobado por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 26 de abril de 2023.

En Barcelona a 20 de diciembre de 2024

Código seguro de Verificación : GEN-96e3-6ed5-53e8-85f6-b7dc-4a93-6be0-abab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

